

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade)

Boletín de Análisis de la Muestra Nº 8

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Madrid, en cumplimiento del *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, es la autoridad competente en la vigilancia de la calidad del agua de las zonas de baño. El Censo Oficial de la Comunidad de Madrid es de 4 Zonas de Aguas de Baño y 5 Puntos de Muestreo. A lo largo de la temporada se realizan 8 muestras programadas en cada punto de muestreo.

Las administraciones públicas competentes están obligadas a informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua y estado de las playas, en el marco de sus competencias. En este sentido, todos los datos relativos a georreferenciación, clasificación, calidad del agua durante la temporada de baño se pueden consultar en: www.comunidad.madrid/servicios/salud/zonas-bano, y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE): <https://nayade.msssi.es>, a través del enlace de acceso al ciudadano.

Resultados de los análisis de la Muestra Nº 8

Fecha 02-09-2019

ZONA DE BAÑO	Enterococos intestinales (UFC/100 ml)	<i>Escherichia coli</i> (UFC/100 ml)	VALORACIÓN
Río Lozoya, Rascafría	16	230	Cumple
Río Tajo, Estremera	330	210	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (El Muro)	15	2	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (Virgen de la Nueva)	33	23	Cumple
Río Alberche, Aldea del Fresno	41	680	Cumple

Los resultados analíticos indican que el agua es **Apta para el Baño** en todas las zonas de baño.

Criterios de Valoración

Cumple	Enterococos ≤ 400	<i>Escherichia coli</i> ≤ 1000
Incumple	Enterococos > 400	<i>Escherichia coli</i> > 1000

